# INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS OBDAC S.A.

Guayaguil, 15 de marzo del 2009

Señores accionistas de **OBDAC S.A.** Ciudad

Estimados señores accionistas:

#### 1. ALCANCE Y OPINION

He revisado, en mi condición de Comisario, el Balance General, el Estado de Resultados de la compañía **OBDAC S.A.** cortados al 31 de diciembre del año 2008.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias con las cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revisé la naturaleza de las cuentas de gastos y de ingresos con sus respectivos soportes

En m opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía OBDAC S.A. al 31 de diciembre del año 2008, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

# 2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismo y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3 La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.
- 2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador,

## 3. CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayuda a dicha administración a tener un grado razonalos (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier prede pérdida.

## 4 COMENTARIOS VARIOS

- 4.1 No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.
- 4.2 No hubieron propuestas de remoción de los administradores.
- 4.3 Si existió convocatoria a la Junta General.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, que me impone la presentación del presente informe de comisario de la compañía **OBDAC S.A.** por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2008

De los señores accionistas.

Atentamente,

C.P.A. Dilma Galindo Baquerizo

**COMISARIO**